ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2012 "SEGUROS PARA VEHICULOS"

En fecha 23 de julio de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 122 de fecha 11 de julio de 2012, conformado por los señores: 1) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 2) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; 3) Noelia Zaracho, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 4718, de fecha 11 de marzo de 2012, por la cual se aprueba el PBC del llamado de referencia y se autoriza a la UOC, dependiente de la DGAF del MEC a efectuar la convocatoria a esta licitación.
- Nota MEC-DC N° 539/2012, de fecha 13/04/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones del MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, DNCP, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 312582, de fecha 03/05/2012.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 236184, de fecha 22/05/2012, suscrito por Liz María García, Subastadora de la D.N.C.P.
- Ofertas presentadas por las firmas ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES. y EL PRODUCTOR S.A.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/05/2012, redactada por funcionarios de la DC.

En fecha de 23 de mayo de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
EL PRODUCTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases [redacted] llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem con corrección aritmética

Oferentes / Descripción del Bien	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
	ISUZU D-MAX	HYUNDAI H-1	FORD CARGO
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	124.999.986	31.000.000	14.000.000
EL PRODUCTOR S.A.	136.344.000	32.750.000	18.900.000

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

Téc. Delia Pineda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

Oferente / Descripción del Bien	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
	ISUZU D-MAX	HYUNDAI H-1	FORD CARGO
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de pago de IVA, vigente	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	*ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES*
1. Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. 2. CAPACIDAD TECNICA: Los oferentes deberán garantizar la legitimidad y calidad del servicio ofertado, Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar. 3. El Oferente deberá elaborar un Curriculum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 4. Cuenten con y/o convenios con 10 talleres en la capital del país como mínimo. 5. Riesgos cubiertos en los últimos 3 años equivalentes al 30% de su oferta como mínimo	*Cumple*

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

Téc. Della Pineda Pretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES
Margen de Solvencia Crediticia: 1.50 Condiciones Financieras: Patrimonio Propio No Comprometido: No inferior a Gs. 5.000.000.000. (Guaranies cinco mil millones) Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000 (guaranies cuatro mil millones) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaranies dos mil millones). Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos) como mínimo. Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best's). Visita de inspección no obligatoria, en caso de no participar de la visita de inspección se presentara una declaración jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimientos de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato. Visitas de Inspección. Antigüedad mínima de (3) tres años y experiencia con seguros con el Estado y/o Entidades Privadas.	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2012 "SEGUROS PARA VEHICULOS, a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES con RUC N° 80031893-5 de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, Según el siguiente cuadro:

LOTE 1

N° DE ORDEN	MARCA	AÑO	CAPITAL A ASEGURAR	NUMERO DE OCUPANTES	SEGURO SOLICITADO	MESES A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE 1 (UN) VEHICULO POR 12 MES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL DE 46 VEHICULOS POR 12 MESES (IVA INCLUIDO)
1	ISUZU D-MAX	2.011	156.000.000	5	COBERTURA TOTAL	12	46	2.717.391	124.999.986

LOTE 2

N° DE ORDEN	MARCA	AÑO	CAPITAL A ASEGURAR	NUMERO DE OCUPANTES	SEGURO SOLICITADO	MESES A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE 1 (UN) VEHICULO POR 12 MES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL DE 10 (Diez) VEHICULOS POR 12 MESES (IVA INCLUIDO)
1	HYUNDAI H-1	2.011	160.000.000	12	COBERTURA TOTAL	12	10	3.100.000	31.000.000

LOTE 3

N° DE ORDEN	MARCA	AÑO	CAPITAL A ASEGURAR	NUMERO DE OCUPANTES	SEGURO SOLICITADO	MESES A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE 1 (UN) VEHICULO POR 12 MES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL DE 2 (Dos) VEHICULOS POR 12 MESES (IVA INCLUIDO)
1	FORD CARGO	2.011	400.000.000	2	COBERTURA TOTAL	13	2	7.000.000	14.000.000

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

Téc. Delia Pineda Frete
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.

Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Noelia Marlene Zarracho Moran
Dirección de Contrataciones

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Raúl Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: ASUR S.A. **RUC:** 80031893-5

INDICE DE LIQUIDEZ	AÑO: 2009	AÑO: 2010	AÑO: 2011	PROMEDIO 3 ULTIMOS AÑOS
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.510.868.095 / 8.178.595.513	13.100.524.943 / 13.622.054.966	27.272.182.483 / 25.221.875.282	3,084 / 3
igual o mayor a 1	PROMEDIO: 1,04	PROMEDIO: 0,96	PROMEDIO: 1,08	PROMEDIO: 1,03
ENDEUDAMIENTO	**AÑO: 2009**	**AÑO: 2010**	**AÑO: 2011**	**PROMEDIO 3 ULTIMOS AÑOS**
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.660.104.681 / 12.022.468.993	13.622.054.966 / 17.360.005.525	25.221.875.282 / 30.994.864.052	2,319 / 3
no my a 0,80	PROMEDIO: 0,72	PROMEDIO: 0,78	PROMEDIO: 0,81	PROMEDIO: 0,77
RENTABILIDAD	**AÑO: 2009**	**AÑO: 2010**	**AÑO: 2011**	**PROMEDIO 3 ULTIMOS AÑOS**
UTILIDAD NETO / CAPITAL	347.113.305 / 6.450.870.778	307.542.453 / 6.450.870.778	1.889.060.477 / 6.450.870.778	0,341 / 3
no debera ser (-)	PROMEDIO: 0,00	PROMEDIO: 0,05	PROMEDIO: 0,29	PROMEDIO: 0,11

OBSERVACIÓN: CUMPLE datos extraidos de Balances del año 2.009/2010/2011 presetados por la empresa oferente.

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MABEL REGALDE
Miembro del Comité de Evaluación

Téc. Delia Pineda Fretes
Comité de Evaluación
Dirección Administrativa
M.E.C.